



CIDONES

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31 de enero de 2025, acordó aprobar el Convenio de Cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., y el Ayuntamiento de Cidones para la Construcción, Explotación y Mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cidones.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, y en la página web del Ayuntamiento de Cidones <https://cidones.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cidones, 3 de febrero de 2025. – El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez

416

BOPSO-21-21022025